

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día: 27 de Septiembre de 1921.

Toda la Península Ibérica está sometida al efecto de un área de perturbación atmosférica que produce aguaceros y tormentas, principalmente sobre la zona central.

Telegrama transmitido a las Coman-

dancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

Persistencia del régimen de aguas coras tormentosas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Hors.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa 0/100	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 9			
1	708,1	17,3	81	SSE.....	1=Ventolina..	→	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 22,3
7	707,8	17,4	84	E.....	1=Idem.....	→	Nuboso.	Idem mínima a la idem..... 16,0
13	707,8	18,2	92	NNW...	0=Calma.....	4,2	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 14,0
18	708,1	16,0	97	NNW...	1=Ventolina...	7,8	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 25

SUBASTAS

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Autorizada esta Dirección general por Real orden de esta fecha para contratar por medio de subasta pública las obras comprendidas en la primera sección de las dos en que se divide el proyecto de reconstrucción y ampliación de la prisión central de Cartagena (Murcia), aprobado por Real orden de 13 de Enero del corriente año, con arreglo al presupuesto de contrata, modificado conforme a la de 31 de Agosto último, importante 111.402 pesetas 40 céntimos, se ha señalado el día 18 de Octubre próximo, a las once de la mañana, para la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción aprobada por Real decreto de 22 de Marzo de 1916, con las modificaciones introducidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, en el Ministerio de Gracia y Justicia, local que ocupa este Centro directivo, bajo el tipo de 111.402 pesetas 40 céntimos, a que ascendió el nuevo presupuesto de contrata, sin poder exceder de dicha cantidad y si rebasarse de la misma el tanto por 100 que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto antes citado, con los pliegos de condiciones y planos de la Memoria y el presupuesto, aprobados por Real orden de esta fecha, en el Negociado de Obras

de esta Dirección general y en las oficinas de la Junta de disciplina de la Prisión central de Cartagena, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de esta subasta.

Además de las condiciones comprendidas en los pliegos que se acompañan al proyecto para la ejecución de las obras, el contratista se obliga a cumplir todas las instrucciones que reciba del Arquitecto Director y las de este anuncio.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Obras de este Centro directivo, en los días y horas hábiles de oficina, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID hasta las doce de la mañana del día 13 de Octubre próximo, e igualmente en la Secretaría de la Junta de Patronato de Barcelona, en las Juntas Económicas de Prisiones de capital de provincia, y en la de Cartagena, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de una sola clase y con arreglo al modelo adjunto, acompañando por separado el resguardo que acredita que el licitador ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en las sucursales de provincia de una u otra la cantidad de 2500 pesetas 12 céntimos, a sea el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, bien sea en metálico o su equivalente en valores del Estado, en concepto de fianza provisional.

La obra se dará por terminada el 20 de Marzo próximo, y el abono de la misma se hará por liquidaciones parciales, que practicará cada dos meses el Arquitecto Director de los trabajos.

Madrid, 23 de Septiembre de 1921.

El Director general, Alfonso de Rojas.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en la GACETA del día ... y Boletín Oficial de la provincia y demás condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que se han de ejecutar en la Prisión central de Cartagena para la reconstrucción de la misma (primera Sección) del proyecto aprobado por Real orden de 13 de Enero de 1921 y conforme al presupuesto aprobado por la de 23 de Septiembre del mismo año, se comprometo y obligo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a todas las condiciones y las instrucciones que reciba del Arquitecto Director de los trabajos, con la fianza de (en letra) por ciento de los precios marcados en el referido presupuesto.

Firma y firma del proponente

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CO-RRIOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAFOS

Autorizada esta Dirección general por Real orden de 17 del actual para sacar a concurso el suministro de herramientas, a continuación se inserta el pliego de condiciones que ha de servir de base al mencionado concurso.

Pliego de condiciones con arreglo al que se saca a concurso el suministro de herramientas y útiles para el personal de vigilancia y equipos para mecánicos.

1.º El presente pliego se entenderá redactado con sujeción a la ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias vigentes. En su virtud, sólo se admitirán proposiciones de producción nacional.

2.º El concurso se celebrará por pliegos cerrados, verificándose el acto, al que podrán asistir los interesados, a los diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta el anuncio en la GACETA DE MADRID o en el primero laborable que le siga si el que le corresponda fuera festivo, a las once de la mañana en el despacho del Sr. Subdirector general, presidido por éste, a quien se entregarán las proposiciones en el acto de abrirse la sesión y expresando en el sobre: "Concurso para la adquisición de herramientas y útiles para el personal de vigilancia y equipos para mecánicos".

3.º Las proposiciones se redactarán en la forma siguiente:

El que suscribe se obliga a suministrar a la Dirección general de Correos y Telégrafos, con entera sujeción al pliego de condiciones correspondiente:

50 lámparas de acetileno, a tantas pesetas una, ... tantas.

50 lámparas para soldar, a tantas pesetas una, ... tantas.

50 limas triangulares, a tantas pesetas una, ... tantas.

100 llaves inglesas, con mango de madera, a tantas pesetas una, ... tantas.

100 martillos de orejas, con mango de madera, a tantas pesetas uno, ... tantas.

50 perrillos de rana para hilos de 2 y 3 milímetros, a tantas pesetas uno, ... tantas.

50 perrillos de rana, para hilos de 4 y 5 milímetros a tantas pesetas uno, ... tantas.

150 tenazas de arrancar, a tantas pesetas una, ... tantas.

150 tenazas de cortar, a tantas pesetas una, ... tantas.

50 trocolas o aparatos telegráficos de tender, a tantas pesetas uno, ... tantas.

50 trocolines, a tantas pesetas uno, ... tantas.

75 trepadores grandes, a tantas pesetas uno, ... tantas.

25 trepadores pequeños, a tantas pesetas uno, ... tantas.

Equipos para mecánicos.

100 alicates de cortar, a tantas pesetas uno, ... tantas.

100 alicates planos a tantas pesetas uno, ... tantas.

100 alicates redondos, a tantas pesetas uno, ... tantas.

100 juegos brocas, a tantas pesetas uno, ... tantas.

100 juegos de 12 escariadores, a tantas pesetas uno, ... tantas.

100 carletas, a tantas pesetas una, ... tantas.

Tótal, ... tantas.

(Fecha, firma y domicilio.)
4.º El tipo máximo por el total de todas las herramientas y útiles se fija en 25.000 pesetas.

5.º La adjudicación se hará, previo estudio del concurso, a favor de la proposición que la Administración considere más beneficiosa para sus intereses y bien del servicio.

6.º La entrega de las herramientas y útiles se hará dentro del Almacén de la Dirección general de Telégrafos (Galileo, 6 y 8) antes de fin de Diciembre próximo.

7.º El contratista queda obligado a satisfacer el costo de la inserción del presente pliego en la GACETA DE MADRID y el 1,20 por 100 de pagos al Estado, así como los demás gravámenes que haya establecidos o en lo sucesivo se establezcan.

8.º Para tomar parte en el concurso es condición indispensable el haber depositado previamente en la Caja general de Depósitos (Tesorería Central) o en su sucursales de provincias, en concepto de fianza y para responder de su compromiso, la cantidad de 500 pesetas, cuya fianza le será devuelta al contratista una vez hecha la entrega completa del material y ordenado el pago del mismo.

9.º Todo el material de este concurso se ajustará en todas sus condiciones a los modelos que obran en el Almacén de la Dirección general y que podrán examinar los interesados durante las horas de oficina.

Madrid, 17 de Septiembre de 1921.—
El Director general, Celombi.

S—1763

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PONTEVEDRA

CARRETERAS.—CONSERVACION

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 48 al 52 de la carretera de Pontevedra a Camposancos, en esta provincia;

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benito Malvar, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 25.427,65 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 25.427,65 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Pontevedra, 19 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, J. Trabuco.

S—1502

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Hasta las trece horas del día 15 de Octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al

6 y 12 al 20 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava, cuyo presupuesto asciende a pesetas 136.297,17, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 1.362 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta capital, sita en la plaza de la Iglesia, número 9, el día 20 de Octubre a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Septiembre de 1921.—El Ingeniero Jefe, P. A., Manuel Echeverría.

P—1755

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de productos químicos destinados al servicio de desinfección del Laboratorio Municipal, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 19 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 13 y 14 de Agosto último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 22 de Octubre, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de Septiembre de 1921.
El Secretario, F. Ruano.

S—55

JUNTA PARA EL EXAMEN DE PROPOSICIONES DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES MILITARES EN LA PLAZA DE BURGOS

Dispuesto por Real orden del Ministerio de la Guerra fecha 13 del corriente (A. O. número 206) que se proceda a la adquisición de terrenos con destino a nuevas edificaciones militares en la plaza de Burgos, se convoca por el presente a cuantas personas o entidades deseen tomar parte en el concurso, para que presenten proposiciones en las oficinas del Gobierno militar de esta plaza, en un plazo de treinta días a partir de las doce horas del día en que se publique esta anuncio en la GACETA DE MADRID, reuniéndose la Junta que ha de examinar e informar las proposiciones presentadas

das, si las hubiese, el día no feriado más inmediato al en que se termine la admisión de proposiciones.

Estas proposiciones han de ajustarse a las condiciones que determinan las bases contenidas en la citada soberana disposición, debiendo acompañar a todas la documentación correspondiente completamente en regla.

Burgos, 22 de Septiembre de 1921.
Por acuerdo de la Junta. El Comandante de Ingenieros Secretario, Ramón Flórez. S—1762

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BURGOS

El Coronel Ingeniero Comandante de esta plaza.

Hago saber: Que debiendo contratarse por subasta pública, con arreglo al Reglamento para la Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), los materiales de construcción necesarios para las obras a cargo de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, que se ejecuten por administración, por el tiempo de un año y tres meses, contados desde la fecha en que se apruebe la adjudicación definitiva, los cuales se enumeran a continuación, en la inteligencia de que sólo se admitirán de nacionalidad extranjera los que señala el Real decreto de 28 de Diciembre de 1911 (D. O. núm. 34) y demás disposiciones posteriores.

Ladrillo ordinario y prensado, teja plana y lomada, tubos de barro cocido, de cemento y de grés, azulejos blancos, lisos y biselados, sillera blanda y dura, sillarejo, adoguá, piedra para mampostería y en lauchuelas, morrillo para empedrados y para machacar, cal gruesa para morteros y blanqueo, arena de mina y de río, cal hidráulica, cemento portland, baldosas de cemento, bloques de hormigón, tubos de hierro galvanizado, madera de esquadria y tablazón limpia y ordinaria de pino de Soria, tabla machibrada de pino de Soria, del Norte y de Ica, fierros laminados, fundidos y forjados en columnas, armaduras, viguetas, rajas y balcones; tubería de hierro fundido, cristales ordinarios, sencillos y dobles, idem estrizados, plomo en planchas y tubos, asfalto, breca mineral, gasolina, aceite de linaza, albayalde, minio, blanco España, cola fuerte, cola hoz, almazarrón, aguarrás, puntas de París y estajo en barras.

Por el presente se convoca a una primera subasta, que tendrá lugar en esta oficina, sita en la calle de la Puebla, núm. 27, segunda izquierda, a las once horas del vigésimo día, a contar desde aquel en que se inserte este anuncio en la GACETA DE MADRID, y si éste no fuese hábil, el primero laborable que le siga, ante el Tribunal competente, y con arreglo a los pliegos de condiciones y de precios límites, que estarán de manifiesto en dicha dependencia todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

Las proposiciones deberán hacerse en papel sellado de la clase undécima, arregladas al modelo que se inserta al final, sin raspaduras ni enmiendas, a menos que éstas sean salvadas con nueva firma, acompañadas de la carta de pago que se acredite, el depósito del 5 por 100 del valor total del material que se ofrezca, con arreglo al precio límite, cédula personal y recibo de la contribución industrial del último trimestre, pudiendo hacerse éstas por el total de unidades, por algunas o solamente por alguna de ellas, según convenga a cada postor, en la forma que previene el pliego de condiciones facultativas, en la inteligencia de que si dos o más proposiciones resultasen iguales, se procederá a la puja verbal, por el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y que si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Burgos, 24 de Septiembre de 1921.
El Coronel Ingeniero Comandante, Manuel Ruiz Monleó.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ... enterado del anuncio y pliego de condiciones legales o de derecho, facultativas, económicas facultativas y de precios límites para la contratación de materiales necesarios en las obras que por administración se ejecuten en la Comandancia de Ingenieros de Burgos por el tiempo de un año y tres meses, contados desde la fecha en que se apruebe la adjudicación definitiva, se comprometo a facilitar los siguientes, con arreglo a lo que en los citados pliegos se determina.

Ejemplo:

Ladrillo ordinario grueso, de 0,28 metros de largo, 0,14 m. de ancho y 0,05 de grueso, a (tantas pesetas, tantos céntimos) el millar, y así sucesivamente los demás materiales que se ofrezcan, con expresión de todas las circunstancias y establecimientos nacionales de que proceden.

Siendo adjunto el documento que acredita haber hecho el depósito de (tantas pesetas) a que asciende el 5 por 100 de los materiales que abraza mi proposición, cédula personal y recibo de la contribución industrial del último trimestre.

(Fecha y firma.)

S—1761

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MADRID

El Coronel Ingeniero Comandante de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local, en virtud de lo dispuesto por Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, fecha 19 de Mayo de 1920 (D. O. número 111), para la ejecución de las obras que comprende el pro-

yecto de ampliación de los comedores para tropa del segundo Regimiento de Ferrocarriles, en el cuartel de Mendigorria, de Alcalá de Henares, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar, el día 19 de Octubre próximo, a las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho horas, desde el día 29 del presente mes al 13 de Octubre siguiente, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que asciende a la cantidad total de 31.100 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquélla constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto, asciende a 1.555 pesetas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 57), ley de Protección a la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcados en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 14 de Enero de 1921, cuya copia de la GACETA DE MADRID se ha publicado en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra número 19, del día 25 de Enero de 1921, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidos en papel sellado de la clase undécima, ajustán-

lose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, si que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Madrid, 19 de Septiembre de 1921.
Antonio Roch

Modelo de proposición.

Don F... T... T..., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle o plaza de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ... de ... de ..., para la ejecución de las obras ..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquéllos comprenden en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ... a ... de ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden ... (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiriera los materiales que ha de suministrar.)

... de ... de 1921.

(Firma y rúbrica del proponente.)

S—1754

El Coronel Ingeniero Comandante de la plaza de Madrid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte segunda subasta pública y local en virtud de lo dispuesto por Real orden del excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra, fecha 15 de Enero de 1921, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de vía aparcadero en el Cuartel de los Docks, para los servicios del Cuerpo de Intendencia, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi Presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar el acta, el día 10 de Octubre próximo, a las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros,

sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho horas, desde el día 30 del presente mes al 9 de Octubre siguiente, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que ascienden a la cantidad total de 164.070 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto, asciende a 5.203,50 pesetas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 57), ley de Protección a la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. núm. 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcados en el orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 14 de Enero de 1921, cuya copia de la GACETA DE MADRID se ha publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 19, del día 25 de Enero de 1921, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase 11.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución que le corresponda satis-

facar, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Madrid, 19 de Septiembre de 1921.
Antonio Rocha.

Modelo de proposición.

D. F de T y T., domiciliado en..., y con residencia en..., provincia de..., calle o plaza de..., número..., enterado del anuncio publicado en..., fecha... de... de..., para la ejecución de las obras..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquéllos comprenden en el precio de... pesetas... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando en cumplimiento de lo dispuesto la cédula personal corriente de... clase, número..., expedida en... a... de... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo, que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiriera los materiales que ha de suministrar).

... de... de...

(Firma y rúbrica del proponente.)

S—1622

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CEUTA

Debiendo celebrarse subasta local única, en virtud de lo dispuesto por Reales órdenes comunicadas y manuscritas de 9 de Agosto de 1920 y 11 de Abril del año actual, para la adquisición de un vapor remolcador de 300 toneladas de desplazamiento, aproximadamente, de casco de hierro, dotado de toda clase de elementos repuestos que exigen las disposiciones vigentes de Marina, en estado nuevo o el primer tercio de vida, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 24 de Octubre venidero, a las once horas, en la plaza de Ceuta, en la dependencia denominada Jefatura de Transportes militares, sita en la calle del General Alfau, núm. 3, bajo izquierda, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables desde el 14 de Septiembre actual al 23 de Octubre próximo, ambos inclusive, desde las once hasta las trece, en la mencionada dependencia.

El precio límite que regirá en el acto será el de 180.000 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 9.000 pesetas efectivas o su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización de la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa núm. 157), ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales donde hayan sido construidos los vapores.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de undécima clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfactor, según el concepto en que comparezca el firmante, quedando exceptuados de este último requisito los comerciantes e industriales que sean vecinos de esta plaza.

Modelo de proposición.

Don ... (nombre y apellidos), con domicilio en ..., provincia de ..., calle ... núm. ... enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia de ... (fecha tal, o fijado en tal parte), para la adquisición de un vapor remolcador con destino a la Jefatura de Transportes militares de Ceuta y de los pliegos de condiciones que en los mismos se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos y a su más exacto cumplimiento, a facilitar a dicha Jefatura por el precio de ... pesetas ... (añadimos todo en letra) un remolcador de ... toneladas de desplazamiento, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de ... clase, núm. ... expedida en ... (o pasaporte de extranjero, en su caso, y poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfactor, según el concepto en que comparezca en no acompañándose recibo de la contribución industrial, por hallarse comprendido en la excepción que detalla en este anterior, y resguardo núm. ... de la Caja general de Depósitos ... de la curul en ... de la Caja general de Depósitos.

El buque que ofrece procede de ... (el punto que sea).

(Fecha y firma.)

Observaciones.—Si la proposición se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

Fecha 14 de Septiembre de 1921.

El Presidente del Tribunal, Vicente López Suárez. S—1741

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 1.355, expedido en 30 de Abril de 1904 a favor del Excmo. Sr. Prelado de esta Diócesis, representativo de 2.000 pesetas nominales en Deuda interior al 4 por 100, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 20 de Septiembre de 1921.—El Secretario, F. Fernández. X—2217

COMPANIA TRASATLANTICA

Veniendo en 1.º de Octubre próximo el cupón número 5 de las Obligaciones de esta Compañía 6 por 100, emisión de 1.º de Julio de 1920, se participa a los tenedores de las mismas que dicho cupón será satisfecho, deducidos los impuestos del Estado, a partir de dicha fecha de 1.º de Octubre, en los siguientes puntos:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad Anónima Anus-Garl.

En Madrid: Banco de Castilla, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 23 de Septiembre de 1921.—Compañía Trasatlántica.—E. Z. del Subadministrador; El Inspector administrativo, Juan Ferrer y Puig.

X—2218

COMPANIA TRASATLANTICA

Veniendo en 1.º de Octubre próximo el cupón número 15 de las Obligaciones de esta Compañía 4 por 100, emisión de 1.º de Julio de 1910, y el cupón número 22 de las del 5 por 100, serie A, emisión de 1.º de Octubre de 1913, se participa a los tenedores de las mismas que dichos cupones serán satisfechos, deducidos los impuestos del Estado, a partir de dicha fecha de 1.º de Octubre, en los siguientes puntos:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad Anónima Anus-Garl.

En Madrid: Banco de Castilla, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 23 de Septiembre de 1921.—Compañía Trasatlántica.—P. P. del Subadministrador; El Inspector administrativo, Juan Ferrer y Puig.

X—2219

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Próximo el reparto de la Caja de Vida de 1909, se hace saber a todos los asociados que se consideren con derecho a ser incluidos en el reparto de la citada Caja que, en cumplimiento de los artículos 29, 30 y 31 de los vigentes Estatutos, deberán entregar en la Dirección general de la Sociedad, Alcalá, número 38, Madrid, los documentos necesarios consistentes en la certificación de existencia del asegurado y certificación de la inscripción de su nacimiento, siendo conveniente que al entregarlos se indique el número de las pólizas.

Deberán tener muy en cuenta los interesados que de no presentar dichos documentos en el plazo de tres meses, a contar desde el día 1.º de Octubre próximo, perderán todo derecho a posterior reclamación una vez hecho el reparto de la Caja de Vida correspondiente al año 1909, entre los beneficiarios que figuren con sus pólizas en vigor y hagan la reclamación y hayan presentado documentos en su tiempo oportuno. El día 31 de Diciembre próximo quedará cerrado el plazo de admisión de documentos e inmediatamente se procederá al reparto de la citada Caja.

Madrid a 24 de Septiembre de 1921.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Delegado, Luis Silvea y Casado.

X—2222

JEREZ-PUERTO Y EXTENSIONES (S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 8 del próximo Octubre, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Juan de Mená, 10, para deliberar sobre la situación de la Sociedad y acordar su disolución o continuación.

El Presidente del Consejo.

X—2226

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE BALEARES

D. Eugenio Bonet Cortés, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Baleares.

Hago saber: Que habiéndose extraviado el nombramiento de Carabiniere perteneciente a esta Comandancia Julián García Ferrer, se anuncia por el presente para que en caso de ser hallado sea entregado en las oficinas de esta Comandancia de Carabineros, quedando nulo y sin efecto alguno el expresado documento.

Palma, 19 de Septiembre de 1921. Eugenio Bonet Cortés.

X—2221

COMPañIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Situación en 30 de Junio de 1921.

ACTIVO

PESETAS

Efectivo	8.992.266,83
Tabaco en rama	82.773.104,75
Efectos para la fabricación	2.512.137,94
Labores peninsulares por su valor en venta	41.941.710,48
Labores del extranjero por su valor en venta	29.922.025,00
Labores de comiso	126.920,56
Labores en comisión por su valor en venta	19.168.458,15
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas	21.056.392,68
Nuevas Fábricas y Depósitos	6.155.334,32
Costo de las labores vendidas	33.393.129,70
Gastos generales de Administración de Tabacos	7.743.600,78
Gastos generales de Administración del Timbre	1.307.250,27
Gastos generales de Administración del Giro mutuo	3.821,81
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público	90.073,59
Participación de los Inspectores del Timbre en las multas	"
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos	35.396.340,55
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre	43.625.991,44
Tesoro público por entregas a cuenta del premio del Giro mutuo	773,94
Interés del capital empleado en la explotación del monopolio del tabaco	630.660,99
Varias cuentas	99.077.467,28
Efectos en cartera	35.793.932,50
Depósitos por fianzas en valores	14.836.700,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía	287.434,74
Material del Resguardo especial de la Compañía	100.159,75
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía	248.697,67
Cuentas corrientes	"
Tesoro público por tabaco polvo llamado "Cucarachero"	47.350,00
La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos	6.733,29
	485.170.827,11

PASIVO

Capital	60.000.000,00	
Fondo de reserva	Estatutaria	6.000.000,00
	Especial para quebranto en labores perjudicadas	4.000.000,00
	Especial para contingencias en el año de 1921-22	12.000.000,00
	Especial para contingencias de cartera	13.000.000,00
Venta de labores	82.773.783,88	
Otros productos de la Renta de Tabacos	4.611.212,45	
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía	43.094.016,85	
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión	19.168.458,15	
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las fábricas recibidas del Estado	17.732.668,23	
Productos de la Renta del Timbre	50.577.015,48	
Participación de la Compañía en las multas por Timbre	"	
Libranzas del Giro mutuo	431.355,00	
Premio del Giro-mutuo	"	
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	43.711.141,42	
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre	43.625.991,44	
Tesoro público por su participación en el premio del Giro mutuo	"	
Banco de España por créditos especiales	54.063.093,61	
Cuentas corrientes	4.220.593,92	
Depositantes por fianzas	14.844.541,53	
Ganancias y pérdidas	1.403.801,32	
Dividendos	5.213.635,23	
La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos	"	
Las Cajas de auxilios al personal obrero de las Fábricas	11.774,68	
Sobres monederos	"	
	485.170.827,11	

RECAUDACION COMPARADA

	Tabacos	Timbre
Recaudación hasta 30 de Junio de 1921	82.773.783,88	50.577.015,48
" " 30 de Junio de 1920	70.255.867,96	43.692.414,39
	12.517.915,92	4.884.601,09

V.º B.º
P. El Director-Gerente,
Luis de Albacete

El Jefe de la Contabilidad,
C. Calvo Rodero.

LA SALVADORA

Balance cerrado en 30 Junio 1921.

ACTIVO	Pesetas.
Fábrica:	
Terreno y aguas, 134.152 pesetas;	
edificios, 26.904,87;	
maquinaria, pesetas 81.026,88.....=	245.083,75
Existencias	98.647,75
Cartera	182.715,00
Caja	4.285,14
Deudores por cuenta.	911.802,91
	<hr/> 1.422.534,55

PASIVO

Capital, 500.000,00 pesetas; fondo de reserva, 300.000,00.=	800.000,00
Contribuciones e impuestos	5.551,83
Efectos a pagar.....	23.032,85
Acreedores por cuenta	93.235,84
Diversos conceptos....	500.714,03
	<hr/> 1.422.534,55

Villabona, 17 de Septiembre de 1921.—Los Administradores, Gregorio Urdapilleta.—F. N. Lasarte.
X—2224

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Para dar cumplimiento a lo que prescribe el artículo 26 de los vigentes Estatutos de la Compañía, el Consejo administrativo de la misma ha resuelto convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas y obligacionistas, la cual se celebrará el día 22 del próximo mes de Octubre, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Nueva de San Francisco, número 7.

Tienen derecho a tomar parte en la misma los poseedores de 25 acciones o de 21 obligaciones, primitivas, por lo menos, que las depositen para tal efecto hasta seis días antes del señalado para la Junta, dando igual facultad los resguardos de depósitos hechos en los Bancos autorizados legalmente o en otros depósitos de crédito a juicio del Consejo.

En el acto de constitución de depósitos o de presentar los resguardos, cada depositante recibirá una papeleta nominativa de entrada en que conste el número de acciones u obligaciones, o el de una y otra clase de títulos y el de votos a que le dea derecho, pudiéndose delegar la representación solamente en quien tenga ya por sí el derecho de asistencia.

Los que deseen concurrir a la repetida Junta general extraordinaria podrán depositar con tal fin sus títulos

hasta el 16 del citado mes de Octubre en la Caja del domicilio social todos los días laborables de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 25 de Septiembre de 1921.—P. A. del C. A.: El Secretario general, M. Cenarro.

X—2213

Banco de España

Situación		
24 de Septiembre de 1921		
	ACTIVO	Pesetas.
Oro en Caja.	24 de Septiembre de 1921	
Del Tesoro	51.470.718,75	2.501.836.470,35
Del Banco	2.448.448.096,52	
De cuentas corrientes	1.917.655,08	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.		
Del Tesoro	825.904,63	50.057.301,33
Del Banco	49.231.396,70	
Plata		624.417.387,27
Bronce por cuenta de la Hacienda		1.854.165,95
Efectos a cobrar en el día		6.896.570,87
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....		150.000.000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899		100.000.000
Descuentos		1.000.943.613,23
Pólizas de cuentas de crédito.....	148.556.950	77.831.371,18
Créditos disponibles	70.725.578,82	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	1.229.705.628,59	657.970.706,82
Créditos disponibles	571.734.921,77	
Pagarés de préstamos con garantía		78.772.849,01
Otros efectos en Cartera		2.617.147,88
Corresponsales en el Reino		13.462.989,60
Deuda perpetua interior al 4 por 100		344.474.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....		1.154.625
Bienes inmuebles		8.949.335,71
Tesoro público { Su cuenta corriente, plata.....		84.515.370,09
{ Por operaciones en el extranjero.....		9.283.925,62
		<hr/> 5.726.129.637,17
PASIVO		
Capital del Banco		150.000.000
Fondo de reserva		33.000.000
Bonos del Banco de España al 6 por 100		45.000.000
Billetes en circulación		4.207.052.175
Cuentas corrientes		1.004.011.835,91
Cuentas corrientes en oro		1.917.655,08
Depósitos en efectivo		12.630.387,09
Tesoro público	Por pago de intereses de Deuda perpetua al 4 por 100	11.897.500,07
	Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 5 por 100	5.230.630,81
	Por pago de amortización e intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas.....	228.119,04
Reservas de contribuciones: Para pago de la Deuda perpetua interior		52.296.623,38
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....		70.250.527,56
Ganancias y pérdidas.—Realizadas.....		57.541.172,20
Diversas cuentas		16.802.919,14
		58.220.151,89
		<hr/> 5.725.129.637,17

Tipo de Interés.—Descuentos, 6 por 100; Préstimos y Créditos con garantía, 1/2 y 5 1/2 por 100.—Créditos personales, 6 1/2 por 100.—P. A. Interventor, Adolfo Castaño.—V. B.º: P. El Gobernador, G. Escudero.
X—